



VISTO:

La presentación de la Secretaria Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Dottori, coordinador de la carrera TUDAI, solicita el reconocimiento de equivalencias tramitado por la Srta. Serodio, Agustina.

Que, el pedido es entre asignaturas aprobadas en su carrera de Profesorado de Matemática con la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

Que, las asignaturas solicitadas no forman parte de las equivalencias automáticas entre ambas carreras.

Que, habiendo analizado el pedido se resuelve otorgar equivalencia total de las asignaturas Inglés 1 e Inglés 2, por las asignaturas del Profesorado Inglés I e Inglés II, y equivalencia parcial de la asignatura Taller de Matemática Computacional.

Que, se indica la modalidad de evaluación para alcanzar la equivalencia total.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Srta. SERODIO, Agustina (DNI 38.925.467) la equivalencia total entre las asignaturas Inglés I y II del Profesorado de Matemática, con las asignaturas Ingles 1 y 2 de la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo y Aplicaciones Informáticas, según se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la Srta. SERODIO, Agustina (DNI 38.925.467) la equivalencia parcial de la asignatura Taller de Matemática Computacional de la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo y Aplicaciones Informáticas, en base a las asignaturas cursadas en el Profesorado de Matemática.



ARTÍCULO 3º: Dicta la presente Resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO

**Equivalencias
SERODIO, Agostina**

Profesorado en Matemática	Nota obtenida	Equiv. TUDAI
Inglés I	4 (cuatro)	Inglés 1
Inglés II	9.50 (nueve cincuenta)	Inglés 2